MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

DICTAMEN TECNICO Nº 03/2021 – UOC Nº 1

REFERENCIA: CONSTRUCCION DE VEREDA EN LA PLAZA DE LOS HEROES. ID Nº 399333.

MODADLIDAD; CONTRATACION DIRECTA.

FECHA: 12 DE OCTUBRE 2021.

Con relación a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas.

CONSIDERACIONES

El inc. C del articulo 311º del Anexo A del Decreto Nº 4780/2021 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6672 del 7 de enero de 2021 que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2021.- que dispone que las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un inform del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

En ese sentido, EL ARTICULO 3º DE LA Resolución de la DNCP Nº 1208/2021 dispuesta por la DNCP establece que trascurrido el primer cuatrimestre establecido, el sistema de Información de Contrataciones Públicas bloqueara automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la convocante remita un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

En atención a dicha normativa, esta Unidad de Contrataciones expresa QUE LOS PLAZOS en cuanto a trámite administrativos de la presente Licitación se enmarcan al procedimiento establecido para procedimientos de contratación de la mencionada modalidad, que requiere la autorización previa de la Máxima Autoridad a través de Resolución en cuanto a planos y permiso de construcción. Además cabe mencionar la necesidad fe contar con el Certificado de Disponibilidad presupuestario, y el cambio de Intendente Municipal el corte administrativo correspondiente y considerando debido que el intendente anterior renuncio al cargo por ser candidato y llevo tiempo analizar y priorizar las inversiones a realizar.

CONCLUSIONES

Ante las consideraciones expuestas sobre el plazo transcurrido para la comunicación del llamado, no vemos reparo para continuar con los trámites correspondientes del presente proceso

Es nuestro informe.

Oscar Benítez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Mayor Otaño

Lic. Darío Springer López
Intendente Municipal
Municipalidad de Mayor Otaño

Escaneado con CamScanner